ANEXO No. 2

AUTORIZACIÓN CONTRATO

EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOSSERVICIOS DEL SENA REGIONAL HUILA

CERTIFICA:

Que, para garantizar el normal funcionamiento y la prestación de los servicios a cargo del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, es necesario realizar el siguiente Contrato de prestación de servicios, de acuerdo con la respectiva justificación anexa.

Que el Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios cuenta con los recursos presupuestales suficientes para la presente contratación, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 6323 del 13 de marzo de 2023 y ha cumplido con los trámites previos a la autorización de acuerdo con las normas generales e internas de la Entidad.

OBJETO: Prestación de servicios de adecuaciones y construcciones en el marco del desarrollo del proyecto de modernización SGPS-10518 de las líneas programáticas SENNOVA vigencia 2023, aprobados al Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del objeto contractual será de VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS, en todo caso sin superar la vigencia 2023, contados a partir del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato: Registro presupuestal y aprobación de la Garantía Única y acta de inicio (esta última cuando se requiera).

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SES MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS ($16.846.406,00,00) M/CTE, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos, valor para la legalización y ejecución del contrato.

Dado en Neiva, a los 1 días del mes de noviembre de 2023

Firmado digitalmente por FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN

FERMÍN BELTRÁN BARRAGÁN
Subdirector de Centro

Proyectó: *Germán Vargas Almario – Profesional G03 - Gestión Contractual*